

## I Anuncio para XV Taller Metodológico “Gilma Fernández”

En el curso 2025-2026, se arriba a la XV edición del Taller científico-metodológico “Gilma Fernández” que se realiza en el IFAL hace más de una década. Teniendo en cuenta las particularidades de este curso, se ha decidido incluir esta actividad científica dentro del marco del ECFA que organiza el IFAL cada dos años, en el cual siempre se inserta un taller relacionado con la formación de profesionales en estas áreas del conocimiento.

Para el envío de las propuestas, los autores deben utilizar las instrucciones correspondientes a los **artículos originales** que se encuentra en la **Revista de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias** (Anexo I), pues de ser aprobados y ser de interés de sus autores, podrán publicarse en la sección: “Gestión de la formación de los profesionales de las Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias”; una vez completado el proceso editorial. No se aceptan trabajos de revisión ni que hayan sido publicados o presentados en otros eventos con anterioridad, lo cual debe ser notificado por los autores al momento del envío.

Por la connotación de este XV Aniversario, se recomienda a los autores proponer **investigaciones científico-metodológicas de rigor**, relacionadas con los siguientes **temas**:

1. Perfeccionamiento de los planes de estudio E
2. Gestión universitaria y los desafíos de la transformación digital en la enseñanza
3. Gestión universitaria y los objetivos de desarrollo sostenible
4. Gestión del personal académico y del talento
5. Gestión de las relaciones universidad-empresa-desarrollo local
6. Internacionalización en la formación

Estas temáticas constituyen solo una referencia, ya que se pudieran incorporar otras, que resulten necesarias a partir del lanzamiento de esta convocatoria.

Plazo para **envíos de trabajos** según las normas (Anexo I) a través del correo [yaniasp@ifal.uh.cu](mailto:yaniasp@ifal.uh.cu): hasta el **31 de mayo de 2026**. Aclarar en el texto del correo si desean que el trabajo se valore para su publicación.

En caso afirmativo, adjuntar adicionalmente el Anexo II.

## INSTITUTO DE FARMACIA Y ALIMENTOS

### ANEXO I: Instrucciones para la elaboración de los trabajos

**Título:** No debe incluir siglas ni abreviaturas; si se utilizan nombres de instituciones, deben ser los oficiales y estar actualizados. En español e inglés y no debe exceder de 15 palabras.

**Autores:** Deben aparecer los nombres completos y los apellidos de todos los autores. Evitar las iniciales. Cada autor deberá ir en línea separada.

Cada autor deberá proporcionar, de forma obligatoria, su número ORCID. (<https://orcid.org>), nombre completo de su afiliación institucional.

Los autores han de facilitar los registros primarios empleados de los datos si son solicitados por los editores.

Deben señalar el autor para la correspondencia y su dirección de correo electrónico

La cantidad de autores debe estar respaldada por la declaración de contribución de cada uno de ellos en la investigación (CRediT). Ver Anexo II

**Aspectos generales:** Su extensión no superará las 5000 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas. Incluye: resumen y palabras clave (en español e inglés), introducción, métodos, resultados, discusión, conclusiones, referencias bibliográficas.

El documento presentado debe tener claridad y coherencia de la redacción, sintaxis y ortografía. Se describirá el significado de las abreviaturas, siglas y símbolos utilizados. El uso de estos no debe ser excesivo, lo que impide la lectura fluida y la comprensión del trabajo.

**Resumen:** Máximo 254 palabras, en español en inglés, y las palabras clave en este idioma (todas separadas por punto y coma). Estructurado por secciones. En este caso debe seguir la siguiente estructura: Introducción-Objetivo-Métodos-Resultados-Conclusiones.

Se declarará solo un objetivo general antecedido por un verbo en infinitivo. Este debe ser concreto (no incluir aspectos que van en métodos). Señala explícitamente qué información se espera obtener.

**Palabras clave:** de 3 a 5 en español e inglés, separadas por punto y coma. Estas palabras deben ser concretas y representativas del contenido semántico del documento, tanto en los contenidos principales como secundarios.

**Introducción:** Presenta antecedentes breves, claros y apropiados. Fundamentación del problema científico. Describe con claridad el objetivo del trabajo. Debe ser, precisa. Va de lo general a lo particular. Presenta el alcance del problema. Por qué y para qué. Ofrece una breve relación con otros estudios.

Concluye con el objetivo (el mismo que se declaró en el resumen).

**Métodos:** La descripción de los métodos, técnicas y procedimientos debe ser concisa y precisa. Se debe definir el tipo de investigación o estudio, período y lugar. Definir la población o

## INSTITUTO DE FARMACIA Y ALIMENTOS

grupo de estudio, así como los criterios de inclusión y exclusión; así como los criterios y la justificación para la selección de la muestra si se requiere.

Las variables analizadas deben ser descritas con claridad. Exponer con claridad los métodos de recolección de la información y de procesamiento y análisis que se utilizaron. El método estadístico debe ser el apropiado según el tipo de estudio. Debe cumplir con el principio de poder ser reproducido por otros investigadores. Declarar los aspectos éticos particulares para el estudio. Se escribe en pasado.

### Resultados

Se escribe en pasado

Exposición acorde con los objetivos del trabajo. Uso apropiado de los estadígrafos (cuando se requieran). Expresa los resultados (no se discuten). Estos se derivan de los procedimientos descritos en métodos. No deben tener acotaciones de referencias (aunque pudiera darse el caso). Las figuras y tablas deben mencionarse en el texto antes de su presentación.

En las figuras y tablas se deben destacar los resultados relevantes sin incurrir en repeticiones de información entre unas y otras y entre estas y el texto. Se permiten **un máximo de 5 entre tablas o figuras**, cada una con su número consecutivo correspondiente y adecuadamente identificadas.

**Figuras:** Las fotografías, imágenes, deben presentarse en formato JPG (300 dpi). Los gráficos y esquemas deberán presentarse en un formato editable. No se aceptan tablas, gráficos y esquemas en formato de imagen (ej. jpg.). Para su cita dentro del texto las fotografías, gráficos y esquemas serán considerados figuras. Todos deberán tener la calidad adecuada y no deberán superar los 800 píxeles de ancho.

Deben ser citadas en orden (con números arábigos) e insertadas después de que sean citadas en el texto. En el caso de la mención de una figura, la palabra figura irá escrita normal; pero si es citada, esta irá entre paréntesis y abreviada como el siguiente ejemplo (fig. 1).

Todas las figuras deben tener pie, leyendas y fuente (estos en cursiva) y pie (fig. 2).

El autor debe certificar que tiene el Derecho de Autor sobre las figuras o fotografías que incluya en el trabajo o la autorización para emplearlas en su trabajo.

**Tablas:** Use palabras en lugar de símbolos o abreviaturas al escribir las etiquetas de la Tabla, para evitar confundir al lector. Inserte las tablas después de que sean citadas en el texto. Si mencionan una tabla o un cuadro la palabra irá escrita normal, pero si es citada irá entre paréntesis (tabla).

Las tablas deben ser numeradas en orden, con número arábigos sin letras en un estilo único y con títulos breves y explicaciones claras (si procede al pie de la tabla).

Todas las tablas deben ser editables. Se aplican las Normas de *Vancouver* para las tablas. Solo los encabezados de columna van en negrita. Coloque unidades de medida en los encabezados de las columnas. Las abreviaturas que solo se usan en una tabla deben ser definidas en la leyenda de la tabla. No divida tablas en subtablas.

## INSTITUTO DE FARMACIA Y ALIMENTOS

---

**Discusión:** En la discusión se realiza un análisis crítico de los resultados del estudio a la luz de los trabajos publicados por otros investigadores del área nacional e internacional. Explicar el alcance y las limitaciones de los resultados. Describir la posible aplicabilidad y generalización de los resultados.

**Conclusiones:** Deben poseer un adecuado grado de generalización. Responden a los objetivos del estudio y estar en correspondencia con los resultados y la discusión. No repetir resultados. Se escribirán en forma de párrafo al final de la discusión.

### Referencias bibliográficas

Deben ser las necesarias y estar bien acotadas (con superíndice, entre paréntesis y después del signo de puntuación). Debe contener el 50 % de trabajos publicados en los últimos cinco años. Estar representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema.

Las referencias serán descritas en estilo *Vancouver*, según *Citing Medicine 2nd edition* <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/>

Las listas de referencias bibliográficas deben tener su correcta mención en el texto (acotación de la cita bibliográfica) y cada una se enumera con un número consecutivo y único, que se repetirá en el texto siempre que el autor recurra a esa cita.

El autor ha de estar atento a errores como la inaccesibilidad de los documentos que respaldan las referencias y el deficiente cuidado en la selección de los datos. Las direcciones electrónicas deberán remitir directamente al documento citado, no al lugar donde este pudiera encontrarse alojado. Para indicar la dirección electrónica en español se utilizará la expresión "*Disponibile en...*", en mayúscula y sin dos puntos.

La dirección electrónica se incluye solo en caso de los documentos que carecen de identificador permanente (DOI, '*digital object identifier*'). DOI es una sigla y, por tanto, se escribirá en mayúsculas sostenidas. Irá acompañada del identificador numérico con un hipervínculo incrustado que remita directamente a la fuente (ej.: DOI: [10.1016/j.bandl.2022.105203](https://doi.org/10.1016/j.bandl.2022.105203)). Cuando se referencia un DOI no se incluye la fecha de acceso. Después del sexto autor se coloca la locución *et al.* en cursiva.

## INSTITUTO DE FARMACIA Y ALIMENTOS

### Anexo II. Para publicar en RCFA

Los manuscritos no deben exceder 1 Mb y se rechazarán los que no cumplan con las normas de publicación.

Enviar adjunto por correo electrónico la siguiente información:

Marque con una X según corresponda:

#### Conflicto de intereses

Los autores deben declarar si existe algún conflicto de intereses. \_\_\_\_ Si \_\_\_\_ NO

Cuáles: \_\_\_\_\_

#### Declaración de autoría y originalidad

El autor que remite el envío a la *Revista de Ciencia Farmacéuticas y Alimentarias* CERTIFICA:

- Que cada una de las personas que constan como autor en el manuscrito ha contribuido directamente al contenido intelectual del trabajo, aprueba los contenidos del manuscrito que se somete a proceso editorial y da su conformidad para que su nombre figure en la autoría de este. \_\_\_\_
- Que la petición no ha sido publicada previamente, no se encuentra en proceso de revisión en otra revista, ni figura en otro trabajo aceptado para publicación por otra editorial. \_\_\_\_
- Que en el caso de que el contenido haya sido presentado en una comunicación o congreso, la petición actual supone una modificación sustancial de este y ha quedado adecuadamente citado el texto sobre el que se basa. Sobre esta circunstancia se proporciona una explicación a la editorial en el lugar oportuno del formulario de envío ("Comentarios al editor"). \_\_\_\_
- Que cada una de las personas que constan como autor se compromete a no someter este trabajo a consideración de otra publicación mientras esté en proceso editorial en la *Revista de Ciencia Farmacéuticas y Alimentarias*. \_\_\_\_
- Que se ha reconocido en una nota del artículo, a modo de agradecimiento, la contribución de aquellas personas que, no siendo firmantes del mismo ni responsables de la versión final, han contribuido de manera sustancial al desarrollo del trabajo y han otorgado su permiso para tal mención. \_\_\_\_
- Que los datos y publicaciones en los que se basa la información contenida en el trabajo, o que han tenido una influencia relevante, han sido citados en el texto y en la lista de referencias bibliográficas, haciéndose responsable, en lo que a derechos de autor se refiere, de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad a la *Revista de Ciencia Farmacéuticas y Alimentarias*. \_\_\_\_
- Se debe confirmar el cumplimiento de los puntos siguientes:

El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las “*Normas Vancouver*”: \_\_\_\_

Se ha asegurado de que el manuscrito cumple con todas las normas de publicación de la *Revista de Ciencia Farmacéuticas y Alimentarias* \_\_\_\_.

El fichero enviado está en formato DOC o DOCX \_\_\_\_.

Donde ha sido posible, se han añadido las direcciones web y el DOI en las referencias \_\_\_\_.

Los documentos que se citan en el manuscrito son emitidos por fuentes autorizadas como organizaciones de prestigio reconocidas por organismos nacionales o internacionales; revistas científicas nacionales o internacionales arbitradas; repositorios, así como libros y otros documentos que ofrezcan elementos que identifiquen a autores o editores responsables con los contenidos publicados \_\_\_\_.

### **Consideraciones éticas:**

El artículo no contiene fragmentos de textos procedentes de trabajos previamente publicados o en proceso de publicación en revistas u otro soporte sin la debida citación. \_\_\_\_

Cualquier violación de tipo ética relacionada con el documento, será resuelta utilizando los protocolos establecidos por el Comité Internacional de Ética en la Publicación Científica (COPE) disponible en: [http://publicationethics.org/files/All\\_Flowcharts\\_Spanish\\_0.pdf](http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf)

Esta revista está disponible en acceso abierto sin restricciones, dando cumplimiento a la política internacional sobre el acceso abierto a la información. Los contenidos que aquí se exponen pueden ser utilizados, sin fines comerciales, siempre y cuando se haga referencia a la fuente primaria (**Derechos de autor**).

### **Financiación (opcional)**

Los autores deben declarar si hubo alguna financiación para el desarrollo de la investigación y quien lo financió.

### **Contribuciones de cada autor:**

Cuando hay más de un autor, se describirá el aporte de cada uno en la investigación o preparación del artículo, siguiendo la taxonomía de roles de contribuidor *CRedit* que aparece a continuación.

- *Conceptualización*: Ideas; formulación o evolución de metas y objetivos generales de investigación.
- *Curación de datos*: actividades de administración para realizar anotaciones (producir metadatos), eliminar datos y mantener datos de investigación (incluido el código de software, donde es necesario para interpretar los datos en sí) para el uso inicial y la reutilización posterior.

## INSTITUTO DE FARMACIA Y ALIMENTOS

- *Análisis formal:* aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio.
- *Adquisición de fondos:* adquisición del apoyo financiero para el proyecto que condujo a esta publicación.
- *Investigación:* Realizar un proceso de investigación o conducirlo, específicamente realizar los experimentos o la recopilación de datos / pruebas.
- *Metodología:* Desarrollo o diseño de metodología; creación de modelos.
- *Administración del proyecto:* Responsabilidad de gestión y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad de investigación.
- *Recursos:* Provisión de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.
- *Software:* Programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código de computadora y algoritmos de soporte; prueba de componentes de código existentes.
- *Supervisión:* Responsabilidad de supervisión y liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluida la tutoría externa al equipo central.
- *Validación–Verificación:* ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicación/reproducibilidad general de resultados/experimentos y otros resultados de investigación.
- *Visualización:* Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente visualización/presentación de datos.
- *Redacción-borrador original:* Preparación, creación y / o presentación del trabajo publicado, específicamente redacción del borrador inicial (incluida la traducción sustantiva).
- *Redacción-revisión y edición:* Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por aquellos del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión, incluidas las etapas previas o posteriores a la publicación.